



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

Ref.: Grupos Tecnificación, Promoción de Base y Entrenamiento por Internet 2019-2020

1. Grupos de Tecnificación 2019-2020

De acuerdo con los criterios establecidos en la circular 26 -2019, se forman tres grupos de Tecnificación: TF 1, TF2 y TF3.

Tecnificación 1. Jugadores/as designados por la FEDA según criterios publicados

En el Anexo se puede encontrar la relación de jugadores/as clasificados/as, Sub 8 a Sub 12.

Presupuestariamente no es posible mantener esta actividad subvencionada al 100%; en consecuencia, los jugadores/as deberán hacerse cargo de una parte del coste, valorada en 26 € al mes por participante, por los 8 meses de duración del entrenamiento.

El pago de esta cuota de entrenamiento podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria que deberán facilitar a la FEDA (administracion@feda.org).

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (104,00 €) durante el mes de octubre 2019 y el resto (104,00 €) antes de finalizar abril de 2020.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

Previamente a la publicación de esta circular, la responsable de Tecnificación de la FEDA ha contactado con los seleccionados por e-mail desde tecnificacion@feda.org

Tecnificación 2 y 3. Jugadores/as designados por la FEDA según criterios publicados

En el Anexo se puede encontrar la relación de jugadores/as clasificados/as.

- Tecnificación 2 (TF2): Sub 8 a sub 14.
- Tecnificación 3 (TF3): Sub 16 a sub 18.

Presupuestariamente no es posible mantener esta actividad subvencionada al 100%; en consecuencia, los jugadores/as deberán hacerse cargo de una parte del coste, valorada en 32,00 € al mes por participante, por los 8 meses de duración del entrenamiento.

El pago de esta cuota de entrenamiento por parte de los deportistas, podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (administracion@feda.org).



O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (128,00 €) durante el mes de octubre 2019 y el resto (128,00 €) antes de finalizar abril de 2019.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

Previamente a la publicación de esta circular, la responsable de Tecnificación de la FEDA ha contactado con los seleccionados por e-mail desde tecnificacion@feda.org

Tecnificación 2 y 3. Federaciones Autonómicas

En estos grupos se podrán incorporar también deportistas debidamente propuestos por sus Federaciones Autonómicas, categoría sub 8 a sub 14 en TF2 y sub 16 a sub 18 en TF3, con resultados contrastados, y que se consideren de nivel suficiente para entrar en las listas de tecnificación de la FEDA en un futuro y en las condiciones que se establecen a continuación:

Desde la fecha de publicación de la presente circular y hasta el **20 de octubre de 2019**, las Federaciones Autonómicas pueden hacer sus propuestas por e-mail a tecnificacion@feda.org , por si quedaran deportistas a los que no se hubiera convocado o propuesto previamente.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

La FEDA contactará con cada uno, por e-mail y coordinará su integración en uno de los grupos de entrenamiento de Tecnificación 2 y 3.

Las cuotas son las siguientes, por jugador/a

Fed. Autonómica:	136,00 €
Deportistas (Padres):	256,00 €

El pago de la cuota correspondiente a los deportistas podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (administracion@feda.org), por importe de 32,00 € al mes, en los 8 meses de duración del entrenamiento.

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (140,00 €) durante el mes de octubre 2019 y el resto (140,00 €) antes de finalizar abril de 2019.

Por parte de su Federación Autonómica, el pago de 136,00 € deberá efectuarse en la misma cuenta de la FEDA antes del 31 de diciembre de 2019, salvo que esta cuota se incluya total o parcialmente en el convenio entre la FEDA y la Federación Autonómica.



Tecnificación 2 y 3. Open

En este grupo se podrán incorporar deportistas categoría sub 8 a sub 14 en TF2 y sub 16 a sub 18 en TF3, con resultados contrastados y que se consideren de nivel suficiente para entrar en las listas de tecnificación de la FEDA en un futuro y en las condiciones que se establecen a continuación:

Desde la fecha de publicación de la presente circular y hasta el **20 de octubre de 2019**, los deportistas pueden hacer sus propuestas por e-mail a tecnificacion@feda.org. Deberán contar con la autorización de su Federación Autonómica.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

La FEDA contactará con cada uno, por e-mail y coordinará su integración en uno de los grupos de entrenamiento de Tecnificación III, o Grupo II si se considera técnicamente oportuno.

La cuota por jugador/a será de 49,00 € mensuales, mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (administracion@feda.org), durante los meses de duración del entrenamiento, en función de su fecha de incorporación.

2. Entrenamiento por Internet 2019-2020.

Consiste en entrenamiento semanal con una sesión de 90 minutos con un entrenador designado por la FEDA. Se formarán grupos de deportistas, en número determinado por la Dirección Técnica de la FEDA que entrenarán juntos con el mismo entrenador un día a la semana y durante todo el curso.

La renuncia o no asistencia injustificada a las sesiones de entrenamiento de los jugadores/as previamente confirmados/as e inscritos/as supondrá la imposibilidad de formar parte de los grupos el año siguiente.

La falta de pago de las cuotas establecidas supondrá la exclusión del grupo, así como la imposibilidad de formar parte de los grupos el año siguiente.

CALENDARIO

El desarrollo del programa de entrenamiento por Internet será el siguiente para todos los grupos de Tecnificación 1, 2 y 3.

Se darán clases durante el curso escolar. **Los festivos nacionales no habrá clases y no se recuperan.** Si alguna clase se pierde por motivo del profesor, éstas se recuperarán en los plazos indicados. Si algún alumno pierde alguna clase, no se recupera. Fechas programadas de clases:

Calendario del programa:



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 27-2019

Septiembre 2019:	Del 16 al 30.
Octubre 2019:	Del 01 al 31.
Noviembre 2019:	Del 01 al 30.
Diciembre 2019:	Del 01 al 14.
Enero 2020:	Del 13 al 31.
Febrero 2020:	Del 01 al 28.
Marzo 2020:	Del 01 al 31.
Abril 2020:	Del 01 al 03.
Abril 2020:	Del 13 al 30.
Mayo 2020:	Del 02 al 31.
Junio 2020:	Del 01 al 05.

Las sesiones para recuperación de las que pudieran haberse aplazado durante el curso, se realizarán en los siguientes periodos:

Diciembre 2019:	Del 16 al 20.
Enero 2020:	Del 07 al 10.
Junio 2020:	Del 08 al 26.

Nota: Las recuperaciones en los días establecidos para ello no requieren que todo el grupo esté de acuerdo. Si por algún motivo se recuperara clase en alguna fecha adicional a las programadas para ello será necesario que todos los deportistas del grupo estén de acuerdo.

No están previstas concentraciones y/o pruebas de nivel dentro del calendario inicial. Si las hubiera, especialmente para el Grupo de Tecnificación 1, se informará con la debida antelación.

En Madrid, a 15 de octubre de 2019.

Ramón Padullés Argerich
Secretario General





ANEXO

Relación de Deportistas asignados a los Grupos de Tecnificación 2019-2020

Tecnificación 1 – TF1

Nombre	Apellidos	FA	Año
Isaac	Herman Gamazo	CAT	2011
Luqman	El Aazzouzi Sanhaji	BAL	2011
Gerard	Jurca Szabo	CAT	2011
Mateo	Echegoyen Saydan	NAV	2011
Maia	Perez Sousa	GAL	2011
Antia	Reboredo Barrosa	GAL	2011
Mónica	Garcia Saiz	MAD	2011
Alex	Villa Tornero	CAT	2010
Pau Manel	Prada Villagrasa	CAT	2010
Ariadna	Munoz Correa	AND	2010
Ivan	Povshednyi	VAL	2009
Volodymyr	Malinovsky	VAL	2009
Daniel	Salinas Tomas	CAT	2009
Elena	Rodriguez Canovas	MUR	2009
Javier	Habans Aguerrea	NAV	2008
Alejandro	Cereijo Suarez	GAL	2008

Tecnificación 2- TF2

Nombre	Apellidos	FA	Año
Tomeu Joan	Perello Barcelo	BAL	2012
Álvaro	Torres Rebolledo	MAD	2012
Laura	Dieguez Novoa	GAL	2012
Daniel	Ibanez Koblash	MUR	2011
Pau	Roig Roig	BAL	2011
Noel Santiago	Briand	AND	2011
Gorka	Tafall Villanueva	NAV	2011
Pau	Marin Ferragut	BAL	2011
Adrián	Pallares Jover	ARA	2011
Jaime	Rey Martinez	MAD	2010
Julen	Ibañez Macías	AND	2010
Laura	Herrero Pena	AND	2010
Lionel	Sierra Vallina	AST	2009
Miguel	Menendez Perez	AST	2009
Daniel	Tabuenca Mendataurigoitia	CNT	2009
Angela	Castineira Gonzalez	GAL	2009



Nombre	Apellidos	FA	Año
Yena	Yeghikyan	VAL	2009
Teo Adrián	Buzica Patrin	CTM	2009
Pablo	Martinez Soriano	MUR	2009
José Félix	Calvo González	CTM	2008
Julia	Pinyol Llodrà	CAT	2008
Ángel	Serrano Almendros	AND	2007
Daniel	Díaz Mino	AND	2007
Roberto	Lirio Garcia	AND	2007
Gerard	Añó Pla	CAT	2007
Arami	Lobo Pereira	CAT	2007
Claudia	Mullor Pena	AND	2007
Jana	Moll Pons	BAL	2007
Mirella	Almeida Cubas	CAN	2007
Paula	Suárez Gómez	GAL	2007
Xulio	Del Prado Rodríguez	GAL	2007
Ángela	Ivorra Ivorra	VAL	2007
Ciro	Revaliente Montoya	AND	2006
Javier	Martínez Soriano	MUR	2006
Germán	Maldonado Mena	AND	2006

Tecnificación 3- TF3

Nombre	Apellidos	FA	Año
Rubén	Fernández López	GAL	2005
Alex	Garrido Outón	AND	2005
Sebastián	Reyes Penas	MAD	2005
Bernardo	César Mestre	AND	2005
Aspet	Tadevosyan	AND	2005
Lulu	Zhou	MAD	2005
Marta	Roldán Marqués	NAV	2005
Leyre	Abrisqueta Zudaire	NAV	2005
Adrés	Luque Sáiz	VAL	2005
Raúl	Pérez Guerra	CAN	2005
Joana	Ros Alonso	CAT	2003
Carla Cristina	Sosa Suárez	CAN	2002